ANEXO
SOLICITUD DE LIMITACIÓN DEL PROCESO A MIPYMES

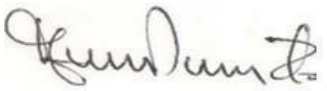
Yopal Casanare, 09 de agosto del 2023
Señores
GOBERNACION DE CASANARE
CASANARE

REFERENCIA: Solicitud para limitar a Mipyme territoriales con domicilio en el Departamento de Casanare el proceso de selección de mínima cuantía **No.** CAS-OAJ-MC-049-2023ÿ

Objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE CUATRO (4) EMISORAS ÿCOMUNITARIAS: CORPORACION CRAVO SUR EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, ASOCIACION DE MUJERES DE ÿOROCUE EN EL MUNICIPIO DE OROCUE, CLUB FESTIVAL FOLCLORICO ESTUDIANTIL ALCARAVAN DE ORO DEL ÿMUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO Y LA ASOCIACION DE COMUNICADORES DE TRINIDAD DEL MUNICIPIO DE ÿTRINIDAD DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

ADELMO DE JESUS VELANDIA RINCON , identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi pr opio nombre, solicitamos que el proceso de selección de mínima cuantía No. CAS -OAJ-MC-049-2023, sea limitado a Mipyme territoriales con domicilio en el departamento de casanare para lo cual relacionamos la siguiente información y en documentos anexos acreditamos los requisitos exigidos en la invitación.

Nombre ADELMO DE JESUS VELANDIA RINCON
Cedula: 9.532.873 de Sogamoso
Representante Legal ADELMO DE JESUS VELANDIA RINCON
Fecha de Constitución 25 de agosto del 2004
Domicilio de la MIPYME Calle 9 # 22 – 37 Yopal

Firma: 
Nombre del proponente: ADELMO DE JESUS VELANDIA RINCON
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO SOLUCIONES TELEINFORMÁTICAS DE COLOMBIA (SOTELCO)
Representante legal: ADELMO DE JESUS VELANDIA RINCON
Cedula: 9.532.873 de Sogamoso
Dirección: Calle 9 # 22 – 37 Yopal
Teléfonos: fijó 608749 5407 móvil :3102637168
Correo electrónico: adelmovelandia6819@gmail.com
Manifiesto que la firma digital tiene total validez conforme al decreto 2364/2012, la firma electrónica contenida en un mensaje de datos tendrá la misma validez y efectos jurídicos que la firma manuscrita.